



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-915104994-E3-2017.

CONTRATACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS

octubre 2017

1 de 32

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y sectorizada a la Secretaría de educación en adelante “La Convocante”, con base en las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 25, 26 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 71, fracción IV, 73, 74, 75, 76 y 78 de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas como Área Contratante, ubicada en Circuito Universidad s/n, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México; convoca a personas físicas o morales cuya actividad u objeto social contemple la fabricación, venta y/o distribución de los bienes adquirir o la prestación del servicio a contratar, interesadas en participación en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-915104994-E3-2017**, para llevar a cabo **Contratación de licencia antivirus**, conforme a lo siguiente:



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1 Identificación del requerimiento.

1.1.1. Giro: **3271**

1.1.2. Tipo de Recurso: **Federal**

1.1.3. Numero de requisición: **IA-915104994-E3-2017**

1.1.4. Órgano Usuario: **Departamento de Información y Estadística.**

1.1.5. Tipo de Adquisición: **Invitación a cuando menos tres personas**

1.1.6. Periodo de consulta de bases: **del 12 al 17 de octubre de 2017**

1.2 Descripción de la Adquisición.

El objeto de la presente invitación se refiere a la Contratación de Póliza antivirus, cuyas especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO UNO de estas bases.

1.3 Condiciones básicas de la Adquisición.

1.3.1. Condiciones Comerciales de la Adquisición

1.3.1.1. **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes se efectuará en el Departamento de Información y Estadística, de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad s/n, Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000

1.3.1.2. **Plazo de entrega:** El plazo de entrega de los bienes será dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo.

1.3.2. Condiciones económicas de la adquisición

1.3.2.1. **Forma de Pago:** Dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la entrega total de los bienes, presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria y fecha de ingreso de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

1.3.2.2. **Vigencia de la Oferta:** La vigencia de la propuesta deberá ser como mínimo, de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

1.3.2.3. Vigencia de los precios. Los precios serán fijos, hasta el total cumplimiento del contrato.

1.3.2.4. Los servicios que brinden deberán de contar con las Normas Oficiales Mexicanas, las normas internacionales, así como con los estándares de Calidad aplicables.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. Requisitos de los oferentes.

2.1.1 Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, lo cual se evaluará con los documentos que forman parte de sus propuestas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor o comercializar de los bienes objeto de la presente invitación.

2.1.3. No encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referentes a las personas físicas o jurídico colectivas que se encuentran inhabilitadas.

2.1.4. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la legislación tributaria.

2.1.5. Abstenerse, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes (Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Celebradas por Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

2.1.6. Conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones reglamentarias que regulan los procedimientos de contratación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

2.1.7. Consultar oportunamente las bases de la presente invitación

2.2. Representación de Oferentes y Proveedores.

2.2.1. El oferente o proveedor, según corresponda, deberá formalizar cada uno de los actos de la presente invitación, personalmente o por conducto de su representante con facultades legales suficientes.

2.2.2. Con el propósito de estar en posibilidad de realizar el procedimiento establecido en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; deberá asistir personalmente el propietario o representante acreditado de la unidad económica participante, al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo. Para tal efecto se entenderá por representante acreditado a la personal que posea poder notarial otorgado por la empresa participante, para ejercer actos de dominio, actos de administración, o bien, para formular ofertas y hacer contraofertas en los procedimientos adquisitivos que convoquen las dependencias de la Administración Pública Estatal o entidades de la República Mexicana, en general.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

2.3. Documentos que deberán presentar los oferentes.

2.3.1. Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos el ANEXO DOS de las presentes bases.

2.3.2. Escrito en el que su firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido en los artículos 39 fracciones III inciso i) y VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento. (ANEXO TRES).

2.3.3. Acta constitutiva de la empresa participante y su última modificación, en la que se señale su objeto social, mismo que deberá ser fabricante, distribuidor o comercializador de los bienes objeto de la presente invitación.

2.3.4 Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se detalle la actividad de por lo menos 3%, misma que deberá corresponder a la comercialización de los bienes objeto del presente procedimiento.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia fiscal, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado la declaración de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere este inciso por los mismos impuestos;

2.3.6. Identificación oficial del asistente al acto.

2.3.7. Deberán presentar el Registro Federal de Contribuyentes.

2.3.8 Escrito elaborado en papel membretado del oferente, o validado con el sello de la empresa, y suscrito por su representante acreditado, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se compromete a abstenerse, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes (ANEXO CUATRO).

2.3.9. Escrito en el que el oferente de los bienes manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (ANEXO CINCO)

2.3.10. Escrito en el que el oferente manifieste, bajo protesta de decir verdad , que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de los anexos y de las condiciones establecidas en las mismas.

2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, en la presente Invitación, no participan personas físicas o jurídico colectivas que se encuentre inhabilitadas, tomando en consideración, en los supuestos del artículo 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ANEXO SEIS)

2.3.12. Para la MiPYMES escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al artículo 34 del Reglamento (ANEXO SIETE).

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

2.3.13. Escrito en el que el oferente manifieste, “Bajo protesta de decir verdad”, que los bienes ofertados no son remanufacturados, reciclados, ni se dudosa procedencia indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales.

2.3.14. Presentar un escrito en hoja membretada original del oferente, en la cual señale un domicilio dentro del territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones o cualquier otro documento.

2.3.15. Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México o Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en la cual señale los siguientes puntos:

- a) Que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de software para comercializarla y que cuenta con personal calificado y/o certificado para realizar la instalación del software.
- b) Que se compromete a entregar URL específica de la página WEB del fabricante para la descarga e instalación del software y/o total de medias de instalación del software en CD/DVD a solicitud del área usuaria.
- c) Que se compromete a entregar y cumplir con el licenciamiento del software antivirus corporativo para 1500 usuario.
- d) Que se compromete a entregar al área usuaria documentación que avale el total del licenciamiento solicitado, al momento de la entrega de los bienes solicitados.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Se celebrará el día **18 de octubre de 2017** a las **11:00 horas**.

Con base en lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, y en sus artículos 45 y 46 del RLAASSP, los oferentes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar y enviar todas sus dudas ó aclaraciones a través del correo electrónico: ortiz1816hec@yahoo.com.mx (previa confirmación) con un día hábil antes de la fecha de la junta de aclaraciones, dándose contestación en el acto a todas las dudas que se formulen en forma escrita y en papel membretado, el acto se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada circuito universidad Tecnológica s/n, Col. Benito Juárez, ; así mismo, **los interesados deberán registrarse, desde las 10:00 y hasta las 11:00 horas**. De dicho acto se levantará el acta que deberá ser firmada por los asistentes, siendo optativa la asistencia a este evento, considerándose que los oferentes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en el mismo, sin perjuicio para la UTN.

Para los participantes que no hubieran asistido al acto, a solicitud de éstos se les proporcionará una copia del acta de la junta de aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la UTN.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1. Indicaciones generales para la elaboración de propuestas.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

4.1.1. Los oferentes deberán presentar, por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica. Dichas propuestas se presentarán en sobre debidamente cerrados, mismos que en su anverso deberán contener.

- Nombre, denominación o razón social del oferente.
- Número de concurso.
- Indicación de si el sobre relativo contiene la propuesta técnica o la propuesta económica.

No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

4.1.2. En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

- Se deberá indicar el nombre completo de la empresa participante, ya sea señalando mecanográficamente al inicio de cada propuesta, o bien utilizando papel membretado de la misma.
- Se deberán elaborar en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin rapaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras.
- Los precios e importes se expresarán en moneda nacional.
- Se dirigirán a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcoyo.
- Se deberá anotar el nombre del propietario o representante acreditado de la empresa participante, así como su firma, tanto en las ofertas técnica y económica, como en los demás documentos requeridos como parte integral de las propuestas.
- Se deberá anotar, en la propuesta que corresponda, las modificaciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones.
- Se deberán transcribir expresa y textualmente, las condiciones básicas de la adquisición, indicadas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las presentes bases.
- Preferentemente las propuestas deberán estar foliadas.

4.2.2. Requisitos específicos de la propuesta técnica:

La oferta técnica deberá contener, como mínimo lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes ofertados, atendiendo a las partidas, características, presentación, unidades de medida, cantidades y, en su caso, normas de calidad que en su caso se indiquen en el **ANEXO UNO**.

4.2.2. La marca y el modelo de cada uno de los bienes ofertados.

4.2.3. El señalamiento de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.4. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno ofrece el participante.

4.2.5. Todos los documentos que integran la oferta técnica deberán ser dirigidos a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcoyo.

4.3. Requisitos específicos de la propuesta económica.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La oferta económica deberá contener, como mínimo lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados en su propuesta técnica, considerando la partida, unidad de medida y cantidad solicitada.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados, en los que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como los demás descuentos y cargos, que en su caso, resulten aplicables.

4.3.3. El importe total neto de la propuesta con número y letra.

4.3.4. La indicación expresa de que los precios unitarios y totales incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

4.3.5. El señalamiento expreso de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

4.3.6. Presentar una carta en la cual señalen bajo protesta de decir verdad el número total de folios de los que consta su propuesta económica, así como el número total de partidas que cotizan en la presente invitación. (Opcional)

4.3.7. Todos los documentos que integren la oferta económica deberán ser dirigidos a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

4.4. Presentación de Muestras.

4.4.1. No se requiere presentación de muestras.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. Indicaciones Generales.

5.1.1 Los oferentes interesados deberán presentar personalmente o por conducto de su representante acreditado, una propuesta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las propuestas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

5.1.3. Las propuestas se presentarán por separado, en sobre cerrado, el cual podrá contener en el anverso los siguientes datos:

- a) Nombre, denominación, o razón social del oferente participante
- b) La indicación de si la propuesta es técnica o económica.
- c) Número de procedimiento adquisitivo.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

5.2. Presentación de la propuesta técnica.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, en su caso, de los folletos técnicos, catálogos o demás documentos relativos al bien ofertado, en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de esta convocatoria deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre o por separado, a elección del oferente.

5.3. Presentación de la propuesta económica.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado.

5.3.2. La oferta económica solamente se abrirá en los casos en que, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, el oferente cumpla con los requisitos solicitados para la oferta técnica; para su evaluación integral por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

No se tomará en consideración ningún documento que no se encuentre debidamente requisitado.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

6.1. Celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

6.1.1. El acto de presentación, apertura y evaluación de ofertas, dictamen y fallo, tendrá verificativo el día **26 de octubre de 2017 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de Rectores de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a partir de las 10:30 horas y cerrará a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, ubicada en Circuito Universidad s/n, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, a partir del momento indicado, no podrá aceptarse la participación de oferente que no hayan realizado su registro, aún cuando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo no haya iniciado.

6.1.3. Indefectiblemente, el citado acto se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su reglamento; según se señala a continuación.

- La presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como la emisión del dictamen y fallo, se realizará en un solo acto, salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el punto 6.1.5. de la presente convocatoria.
- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se declarará en sesión permanente desde el inicio del acto hasta el momento en que se comuniquen a los interesados el fallo de adjudicación.
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo será dirigido por el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, quien estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.

9 de 32

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

- d) El (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, pronunciará en voz alta el nombre, denominación o razón social de cada oferente registrado, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa, quedando bajo su custodia. A partir de este momento los oferentes no podrán adicionar documento alguno a sus propuestas.
- e) Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- f) Se efectuará el análisis y evaluación de las propuestas técnicas aceptadas.
- g) En caso de que las propuestas económicas resulten superiores a los precios de mercado, se instrumentará el procedimiento que se establece el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, formulará el dictamen de adjudicación, que servirá como base para el fallo que emita la convocante en el propio acto.

6.1.4. El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se realizará en presencia de los oferentes participantes, salvo cuando el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl intervenga en dicho procedimiento para realizar el análisis y evaluación de propuestas técnicas o económicas; en cuyo caso, el (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) solicitará a los oferentes abandonen momentáneamente el área en el que se desarrolle el acto, señalándoles la hora aproximada en que se requiera su presencia nuevamente para la continuación del mismo.

6.1.5. Dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir y del grado de complejidad que se presente en el análisis y evaluación de propuestas técnicas, el (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) en uso de las facultades conferidas por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 48 último párrafo del Reglamento, podrá diferir, por una sola ocasión, el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; notificando a los asistentes la fecha, lugar y hora que se verificará la continuación del mismo.

6.2. Adjudicación de la Adquisición.

6.2.1. El dictamen de adjudicación, que servirá como fundamento para el fallo, será emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

6.2.2. Los criterios para la evaluación y selección de las propuestas serán los siguientes:

- a) La capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica de los oferentes para atender el requerimiento en los términos solicitados, así como su antigüedad y experiencia en el ramo.
- b) Las especificaciones de los bienes o servicios ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- c) Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, en términos de lo requerido en la convocatoria.
- d) El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México y la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- e) El precio que resulte más conveniente a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

10 de 32



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

6.2.3. La adjudicación de cada partida se efectuará, discrecionalmente, a un solo proveedor, o través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente a la Universidad.

6.3. Fallo de Adjudicación.

6.3.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los oferentes en el mismo acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; y se contendrá en el acta respectiva. La firma de la referida acta por los oferentes asistentes, hará las veces de notificación personal del fallo de adjudicación.

6.3.2. El fallo de adjudicación podrá ser diferido en una sola ocasión, dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir y del grado de complejidad que se presente en el análisis y evaluación de propuestas técnicas.

6.3.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

6.4. Causas de desechamiento de propuestas.

6.4.1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos, condiciones o lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

6.4.2. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.4.3. Existan dos o más propuestas formuladas por personas jurídicas colectivas que se encuentren vinculadas por algún socio.

6.4.4. Se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir su calidad, o afectar, en cualquier forma, el presente procedimiento adquisitivo.

6.4.5. Se acredite que las propuestas presentadas por personas físicas o jurídico colectivas se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.4.6. Se proporcione información que resulte falsa, en cualquiera de las etapas que conforman el presente procedimiento.

6.4.7. Se modifique el texto, o se suprima el contenido de los ANEXOS DOS o TRES o no se requiriese correctamente.

6.4.8 Se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad” en los documentos que así lo solicite.

6.4.9. No presentar las muestras solicitadas o en su caso, no cumplan con las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de la presente convocatoria.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

7.1. Disponibilidad y firma de contratos.

7.1.1. Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

7.1.2. El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de adjudicación respectivo. Para tal efecto, deberá presentar la documentación indicada en el ANEXO ONCE de la presente convocatoria.

7.1.3. El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar, al momento de la suscripción del contrato relativo, un escrito en el que, por conducto de su representante acreditado, se señale domicilio ubicado dentro del Territorio del Estado de México, para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones o documentos.

7.2. Condiciones del contrato.

Los contratos se elaborarán en términos de las disposiciones legales aplicables, e inclusive comprenderán aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

7.3. Cumplimiento del contrato.

El proveedor adjudicado deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

7.4. Presentación de garantías.

7.4.1. Garantía de cumplimiento del contrato.

7.4.1.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.4.1.2. El importe de dicha garantía deberá calcularse en moneda nacional, y se constituirá por el diez por ciento total del contrato, IVA incluido.

7.4.1.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, en su caso, expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

7.4.1.4. En el caso de que la garantía se constituya a través de fianza, ésta deberá sujetarse al texto del ANEXO NUEVE, y deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor adjudicado.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento de contrato, si antes de que fenezca el término para la suscripción del contrato, el proveedor adjudicado suministra, a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la totalidad de los bienes descritos en el mismo, y su monto no excede de dos mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado.

7.4.2. Garantía por defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios suministrados.

7.4.2.1 Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes o servicios adjudicados.

7.4.2.2. El importe de dicha garantía deberá calcularse en Moneda Nacional, y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato, IVA incluido.

7.4.2.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, en su caso, expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

7.4.2.4. En el caso de que la garantía se constituya a través de fianza, ésta deberá sujetarse al texto del ANEXO DIEZ; y deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de la recepción de los bienes o servicios, atendiendo su propia naturaleza.

7.5. Devolución de garantía de cumplimiento de contrato y por defectos o vicios ocultos.

Las garantías se devolverán a los proveedores adjudicados, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que la empresa relativa haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. Si ésta se constituyó mediante fianza, la convocante dará aviso por escrito, en el mismo plazo, a la institución afianzadora, para su cancelación.

7.6. Subcontratación y cesión de contratos.

7.6.2. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero, la fabricación o el suministro de los bienes, ni la realización de los servicios que ampare el contrato relativo.

7.7 Rescisión de contratos.

7.7.1. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad para la contratante, cuando el proveedor incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

7.7.2 La contratante estará facultada para rescindir el contrato en forma administrativa, otorgando garantía de previa audiencia al contratista, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

8. SANCIONES A PROVEEDORES.

8.1. El proveedor adjudicado que, por causas imputables a él mismo, omita firmar el contrato dentro del plazo estipulado para tal efecto, será sancionado en términos de lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 109 de su reglamento.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

8.2. El atraso por parte proveedor adjudicado en la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato o en el inicio de prestación de los servicios, será sancionado con una pena convencional del uno al millar por cada día de desfase, calculado sobre importe total de la partida relativa, antes del IVA.

8.3. Los oferentes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales señaladas en párrafos precedentes.

9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9.1. Inconformidades.

Los oferentes podrán inconformarse por escrito, a elección de los mismos, directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contraventa las disposiciones de la citada Ley y su reglamento, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley.

9.2. Controversias.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos o del fuero común de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futuro.

10. INVITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

10.1. La presente invitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) En el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, no se presente oferente alguno.
- b) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los siguientes requisitos de la convocatoria.
- c) Los precios ofertados por los participantes sean y persistan mayores a los del mercado, o bien, a los captados por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- d) Todas las propuestas presentadas sean desechadas.
- e) Esta invitación podrá declararse desierta parcialmente, cuando no se hubiese recibido propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos, respecto de una o varias partidas o conceptos
- f) Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida por la Dirección de Administración y Finanzas o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en cualquier etapa del procedimiento.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

11. DISPOSICIONES GENERALES.

11.1. Sobre los bienes.

11.1.1. El proveedor adjudicado garantizará que todos los bienes son nuevos y originales (no se aceptan compatibles), sin uso, del modelo más reciente; así como que los mismos están libres de defectos atribuibles al diseño, a los materiales o al proceso de fabricación.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

11.1.2. La entrega de los bienes se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque, transportación y conservación.

11.1.3. el proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga de los bienes que le han sido adjudicados, así como cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los bienes relativos, hasta el momento de su entrega.

11.1.4 El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor que se origine con motivo de la utilización de los bienes que le han sido adjudicados.

11.2 Del Trámite y presentación de facturas.

11.2.1. Las facturas de los bienes suministrados, se presentarán en original y dos copias en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

11.2.2. Las facturas deberán consignar: la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

11.2.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; debiendo contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

11.3 De la presente convocatoria.

11.3.1. El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y, en su caso de que así lo determine la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, los demás que se deriven de las verificaciones y pruebas de calidad de los bienes relativos.

11.3.2. Las condiciones de la convocatoria, únicamente podrán modificarse en el acto de la junta aclaratoria, en caso de que se haya programado.

11.3.3. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la invitación o en las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

11.3.4. La presentación de propuestas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

11.3.5. La vigencia de la presente convocatoria se limita a la presente invitación.

La presente convocatoria se emite el día 12 de octubre de 2017, en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México.

ATENTAMENTE

**P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO UNO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS**

PARTIDA	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>Renovación de licenciamiento de software antivirus corporativo, para estaciones de trabajo y/o servidores.</p> <p>El licenciamiento de software antivirus corporativo debe cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actualización a la última versión liberada de software antivirus para el número de estaciones de trabajo y/o servidores que defina el área usuaria b) Licenciamiento y acceso a las últimas versiones del software antivirus por un año. c) URL específica del fabricante para la descarga e instalación del software antivirus o media de instalación en CD/DVD para sistema operativo que defina el área usuaria. d) Soporte técnico vía telefónica, on-line y/o correo electrónico en su modalidad de 5 x 8. e) Servicios profesionales de instalación, configuración y puesta a punto del software antivirus a entera satisfacción del área usuaria f) Documento que avale el total de las licencias solicitadas. <p>Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:</p> <p>1.- Entregar carta original de fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.- Que el oferente es distribuidor autorizado de la marca del software para comercializarla y que cuenta con personal calificado y/o certificado para realizar la instalación del software. 1.2.- Que se compromete a entregar URL específica de la página web del fabricante para la descarga e instalación del software y/o el total de medidas de instalación del software en CD/DVD a solicitud del área usuaria. 1.3.- Que se compromete a entregar y cumplir con el licenciamiento del Software Antivirus Corporativo para 1300 usuarios. 1.4.- Que se compromete entregar al área usuaria documentación que avale el total de licenciamiento solicitado, al momento de la entrega de los bienes solicitados. 	Licencia	1300



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO DOS
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS.**

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-915104994- E___ -2017, referente al giro de _____, el suscrito en representación de la empresa denominada _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento y las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes o prestación de servicios.

Que oportunamente se consultó la convocatoria del presente procedimiento adquisitivo, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial del Estado de México, así como de los municipios de la Entidad.

Que la unidad económica que representa no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, entidades, tribunales administrativos o ayuntamientos de México.

Que acepta expresamente que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de desechamiento o de rescisión de los contratos que en la especie haya celebrado su representada, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

18 de 32

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO TRES
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD.**

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____, referente a _____ el suscrito en representación de la empresa denominada _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

- 1 Domicilio Fiscal.
Calle y número:
Colonia: Código Postal:
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:
- 2 Registro Federal de Contribuyentes.
Número: Fecha de inicio de operaciones:
- 3 Acta Constitutiva
Número de Escritura Pública: Fecha:
Folio o partida de inscripción en el registro público de comercio:
Objeto Social:
- 4 Modificaciones al acta constitutiva a partir del año 2000.
Número de escritura pública: Fecha:
Número de escritura pública: Fecha:
- 5 Poder o Instrumento notarial del Representante de la Empresa.
Número de escritura pública: Fecha:

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ANEXO CUATRO.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

En relación con la invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____, relativa a la adquisición de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa participante o persona física _____ así como ninguno de sus integrantes, o a través de interpósita se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resulte falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Gobierno del Estado de México, representado por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ANEXO CINCO

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan, tratándose de procedimientos de contratación de “carácter nacional” y su reforma, manifiesto “bajo protesta de decir verdad” que mi representada es de nacionalidad _____.

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO SEIS
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60.**

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____, relativa a la adquisición de _____

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Notario Público número _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar Bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa participante o persona física _____, así como ninguno de sus integrantes; se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO SIETE
MIPYMES.**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a de de 2017.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento _____ Número _____⁽¹⁾, relativa a la adquisición de ⁽²⁾ _____, en el que mi representada, la empresa ⁽³⁾ _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____⁽⁴⁾, cuenta con _____⁽⁵⁾ empleados de planta registrados ante el IMSS con _____⁽⁶⁾ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____⁽⁷⁾ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____⁽⁸⁾, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño ⁽⁸⁾	Sector ⁽⁶⁾	Rango de número de trabajadores ^{(5) (6)}	Rango de monto de ventas anuales (mdp) ⁽⁷⁾	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicio	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde 100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado = ((trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) x 90%)
 El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos ^{(7) (8)}
⁽⁸⁾ El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conformado a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monte de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada en _____⁽⁹⁾ y en que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____⁽¹⁰⁾

Atentamente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ANEXO SIETE BIS FORMATO DE LLENADO.

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Número	Descripción
1	Precisar el procedimiento que se trate, Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa y número
2	Motivo de la adquisición
3	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa
4	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicio)
5	Anotar el número de trabajadores de planta inscriptos al IMSS
6	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
7	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la formula anotada en el pie del cuadro de estratificación.
9	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes
10	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el oferente, y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO SIETE BIS
FORMATO DE LLENADO.**

Procedimiento: _____ Número: _____

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante Legal: _____

Solicita aclaración a los aspectos:

() especificaciones técnicas () Aspectos Normativos

Pregunta:

Punto de la convocatoria de la Invitación a que se refiere _____
Pagina _____

Pregunta No. _____

Punto de la convocatoria de la Invitación a que se refiere _____
Pagina _____

Pregunta No. _____

Punto de la convocatoria de la Invitación a que se refiere _____
Pagina _____

Pregunta No. _____

Punto de la convocatoria de la Invitación a que se refiere _____
Pagina _____

Pregunta No. _____

Punto de la convocatoria de la Invitación a que se refiere _____
Pagina _____

Pregunta No. _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO NUEVE
FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.
DATOS GENERALES**

Beneficiario			Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl		
Fiado					
Domicilio del fiado:		Fecha:			
Fianza Global No.:		No de Inclusión:		No. de Contrato:	

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable.

Concepto	Monte afianzado \$ (con letra MN)	Vigencia
1.Sostenimiento de oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera.		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		

El solicitante (fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza global que se entrega al beneficiario para el cumplimiento de las obligaciones entre ellos.

El presente documento forma parte integrante de la fianza global y se registrará por las normas reguladoras de la misma respondiendo _____ hasta por el monto individual durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el fiado, obligado solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del fiado.

Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**ANEXO NUEVE BIS
AFIANZADORAS AUTORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.**

AFIANZADORA	NO. DE POLIZA GLOBAL
AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLOGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2441-7004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLOGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. , GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SEVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLOGICAS) 425477 (PENALES)
CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131 (ECOLOGICAS) EMI-10132 (PENALES)
FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM	400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 405,000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLOGICAS) 415,000 (PENALES)
FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS). III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLOGICAS)
PRIMERO FIANZAS, S.A DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS , FISCALES, ECOLOGICAS) 741111 (AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)
FIANZAS DORAMA, S.A.	99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 99300FGEM (FISCALES) 99400EGEM (ECOLGICAS) 99500AGEM (PENALES)
FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLOGICAS) 5001EM (PENALES)
FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

AFIANZADORA	NO. DE POLIZA GLOBAL
HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) PGEMG0001060 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) FGEMG0001062 (FISCALES) EGEMG0001064 (ECOLOGICAS) JGEMJ0001203 (PENALES)
AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1D3-01 CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 1D3-02 PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS 1D3-03 FISCALES 1D3-04 ECOLÓGICAS
CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 CONTRATISTAS GEMP 110029 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO GEMF 110030 FISCAL GEMJ 110031 AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES GEMA 110032 ECOLOGICAS

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ANEXO DIEZ
DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS QUE NO HAN OBTENIDO SU CÉDULA DE PROVEEDOR EN EL GIRO CORRESPONDIENTE

1. Acta constitutiva y su última modificación, tratándose de personas jurídicas colectivas, así como el poder notarial de su representante legal.
2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tratándose de personas físicas.
3. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
4. Identificación oficial del propietario o del representante legal.
5. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público registrado en términos del Código Fiscal de la Federación.

Nota. La Documentación indicada deberá presentarse en original y copia para su cotejo inmediato.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL OFERENTE

Relación de documentación complementaria que deberán presentar los participantes dentro o fuera del sobre que contiene las proposiciones técnicas, económicas. Este anexo le servirá de constancia de la recepción de sus documentos, de acuerdo con lo establecido en el inciso f) de la fracción VIII del artículo 39, del Reglamento de la LAASSP.

CONTENIDO DEL SOBRE (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA)	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ENTREGADO		
		SI	NO	NO APLICA
Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos el ANEXO DOS de las presentes bases.	2.3.1.			
Escrito en el que su firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido en los artículos 39 fracciones III inciso i) y VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento. (ANEXO TRES).	2.3.2.			
Acta constitutiva de la empresa participante y su última modificación, en la que se señale su objeto social, mismo que deberá ser fabricante, distribuidor o comercializador de los bienes objeto de la presente invitación.	2.3.3.			
Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se detalle la actividad de por lo menos 3%, misma que deberá corresponder a la comercialización de los bienes objeto del presente procedimiento.	2.3.4			
Escrito bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia fiscal, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado la declaración de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere este inciso por los mismos impuestos;	2.3.5.			
Identificación oficial del asistente al acto.	2.3.6.			
.Deberán presentar el Registro Federal de Contribuyentes.	2.3.7			
Escrito elaborado en papel membretado del oferente, o validado con el sello de la empresa, y suscrito por su representante acreditado, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a abstenerse, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes	2.3.8			

30 de 32



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CONTENIDO DEL SOBRE (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA)	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ENTREGADO		
		SI	NO	NO APLICA
(ANEXO CUATRO).				
Escrito en el que el oferente de los bienes manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (ANEXO CINCO)	2.3.9.			
Escrito en el que el oferente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de los anexos y de las condiciones establecidas en las mismas.	2.3.10.			
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, en la presente Invitación, no participan personas físicas o jurídico colectivas que se encuentre inhabilitadas, tomando en consideración, en los supuestos del artículo 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ANEXO SEIS)	2.3.11.			
Para la MiPYMES escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al artículo 34 del Reglamento (ANEXO SIETE).	2.3.12.			
Escrito en el que el oferente manifieste, “Bajo protesta de decir verdad”, que los bienes ofertados no son remanufacturados, reciclados, ni se dudosa procedencia indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales.	2.3.13.			
Presentar un escrito en hoja membretada original del oferente, en la cual señale un domicilio dentro del territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones o cualquier otro documento.	2.3.14.			
Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México o Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en la cual señale los siguientes puntos: a) Que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de software para comercializarla y que cuenta con personal calificado y/o certificado para realizar la instalación del software. b) Que se compromete a entregar URL específica de la página WEB del fabricante para la descarga e instalación del software y/o total de medias de instalación del software en CD/DVD a solicitud del área usuaria. c) Que se compromete a entregar y cumplir con el licenciamiento del software antivirus corporativo	2.3.15			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CONTENIDO DEL SOBRE (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA)	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ENTREGADO		
		SI	NO	NO APLICA
<p>para 1500 usuario.</p> <p>d) Que se compromete a entregar al área usuaria documentación que avale el total del licenciamiento solicitado, al momento de la entrega de los bienes solicitados</p>				

Los documentos originales se cotejaran contra las copias simples que presente el participante.

_____ a ____ de _____ de 2017.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
O REPRESENTANTE LEGAL